**GACETA MUNICIPAL**

**N.º 11**

**MARZO 2019**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

**ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

**C O N T E N I D O**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACUERDOS** | **PÁG.** |
| **APROBADOS EN LA SESIÓN NÚMERO 015, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2019.** | **…………………………………… 3-10** |
|  |  |

***La GACETA MUNICIPAL, es una publicación del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, elaborada en la Dirección Técnica, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Palacio Municipal, Zaragoza y Benito Juárez s/n, Planta Alta, Centro, Juárez, N.L. Teléfono 1878-8000***

**A C U E R D O S**

**ACTA NÚMERO 015**

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**(ORDINARIA)**

**28 DE MARZO DE 2019**

**ACUERDO NO. 01.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

**ACUERDO NO. 02**.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

**ACUERDO NO. 03.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**ACUERDO NO. 04**.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**ACUERDO NO. 05.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y NOMENCLATURA, EDUCACIÓN Y CULTURA DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN; RELATIVO A LA CESIÓN EN COMODATO DE 1 UNA ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 2, 4, 33, fracción I, inciso b), fracción IV y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, 25 fracciones IV y XI, 39 y de más relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, se aprueba y autoriza, la firma del contrato bajo la figura jurídica de comodato entre el Municipio de Juárez, Nuevo León como comodante, y el Gobierno del Estado de Nuevo León, en su calidad de comodatario; autorizando al Presidente Municipal y a la Síndico Segundo, en su calidad de representantes legales del municipio, a que firmen el citado contrato.

SEGUNDO. El periodo por el cual será firmado el mencionado contrato bajo la figura jurídica de comodato, será por 99 noventa y nueve años, contados a partir de la firma del mismo. Con el objeto de llevar a cabo la construcción de una Escuela Secundaria.

TERCERO. - Para efecto de llevar a cabo la construcción de la escuela secundaria únicamente serán cedidos ocho mil metros cuadrados del predio que se describe a continuación:

Área municipal identificada como lote número 2 de la manzana número 76 del Fraccionamiento Mirador de San Antonio 1er y 3er sector, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León, con una superficie total de 12,315.438 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 44.155 mts. y colinda con la calle Sin Nombre, más ochavo que mide 4.964 mts., entre las calles Sin Nombre y Elisama, al Sureste mide 243.118 mts. y colinda con la calle Elisama, al Suroeste mide 50.177 mts. y colinda con límite del Fraccionamiento y al Noroeste mide 243.636 mts. y colinda con calle Safira, más ochavo que mide 4,481 mts. entre las calles Safira y Sin Nombre. Colindancias de la manzana al Noreste con calle Sin Nombre, al Sureste con calle Elisama, al Suroeste con límite del Fraccionamiento y Noroeste con calle Safira. Dicho Inmueble lo amparan los siguientes datos de registro: inscrito bajo el número 46532 volumen 87 libro 47 Sección Propiedad del Municipio, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 6 de junio de 2014 a favor del Municipio de Juárez, Nuevo León.

CUARTO. - Instrúyase a la Dirección de Patrimonio Municipal para efecto de llevar a cabo la inscripción correspondiente del presente acuerdo ante las autoridades registrales y catastrales.

QUINTO. - Instrúyase a la Dirección Jurídica adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio a fin de llevar a cabo la elaboración del contrato de comodato respectivo para su firma de los representantes legales del Municipio y del Gobierno del Estado de Nuevo León.

SEXTO. - Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto y en base a lo establecido en los artículos 64, 65, 66 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, se publique el presente acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal a fin de darle la difusión correspondiente y que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**ACUERDO NO. 06.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA APROBACION Y AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018- dos mil dieciocho, del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 120 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 2 fracción V y 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; artículos 145 y 150 de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León; artículo 80 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 33 fracción III inciso f) y 37 fracción I incisos c), f) y h), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como el artículo 25 fracción IV incisos b) y j), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimento a lo establecido en el artículo 33 fracción III Inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, remita al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el presente acuerdo de aprobación de la Cuenta Pública Municipal, del ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 -dos mil dieciocho, del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018 - 2021, con los anexos y documentos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

TERCERO. - Remítase al C. Lic. Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 07.-** POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DEL AREA MUNICIPAL AL PATRIMONIO MUNICIPAL que a continuación se describe:

Área municipal 2 identificada como manzana No.81 de la Colonia Cerro de la Silla en el municipio de Juárez N.L.,

Con una superficie total de 3,254.75 M2.

Medidas y Colindancias:



Colindancias. Al Noroeste con calle Sierra Madre AL Sureste con calle Cerro del Fraile Al Noreste con calle Cerro Azul Al Suroeste con calle Cerro de Tepeyac.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor del Municipio de Juárez Nuevo León., Bajo el No. 9553 Vol 79 Libro 96 Secc. Prop. De fecha 09 de Octubre del 2006. Plano Bajo el No. 23 Vol. 29 Libro 1 Secc. Fracc. De fecha 09 de Octubre del 2006.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. - Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese Instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se Lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 08.-** POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DEL AREA MUNICIPAL AL PATRIMONIO MUNICIPAL que a continuación se describe:

ÁREA MUNICIPAL DOS: Lote de terreno marcado con el numero 1 uno de la manzana 84 ochenta y cuatro del Fraccionamiento Cerradas del Rey, en el municipio de Juárez N.L., con una superficie de 1,100.24 m2mil cien metros veinticuatro centímetros cuadrados.

Medidas y Colindancias:

Al Norte mide 49.69 cuarenta y nueve metros sesenta y nueve centímetros Y colinda con Callejón Rendón;

Al Sur mide 1.03 un metro tres decímetros Y colinda con Calle Aragón, más24.82 Veinticuatro metros ochenta y dos centímetros Y colinda con calle Andalucía y Aragón.

Al Oeste mide 21.99 veintiún metros noventa y nueve centímetros y colinda con el lote 2.

Al Poniente mide 32.81 treinta y dos metros ochenta y un centímetro Y colinda con la calle Andalucía; más un octavo de 5.05 cinco metros cinco decímetros en el cruce de las calles Avenida Zirandaro y Callejón Rendón.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor del Municipio de Juárez Nuevo León. Datos de propiedad. Bajo el No.9879 Vol.82 Libro 99 Prop. De fecha 07 de Septiembre del 2009.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. - Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese Instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se Lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 09.-** POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DEL AREA MUNICIPAL AL PATRIMONIO MUNICIPAL que a continuación se describe:

ÁREA MUNICIPAL TRES: Lote de terreno marcado con el número de la Manzana 85, del Fraccionamiento Cerrada del Rey, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L.,

Con superficie total de 1,820.21mts2.

Medidas y Colindancias:

Al Norte mide 70.29 setenta metros veintinueve centímetros y colinda con calle Aragón.

Al Noroeste mide 11.21 once metros veintiún centímetros y colinda con la calle Aragón, más un ochavo de 12.21 doce metros veintiún centímetros en el cruce de las calles de Aragón y Royal.

Al Sur mide 77.67 setenta y siete metros sesenta y siete centímetros y colinda con la calle Andalucía., más un ochavo de 11.28 once metros veintiocho centímetros en el cruce de las calles Andalucía y Royal.,

Al Oriente mide 14.91 catorce metros noventa y un centímetros y colinda con la calle Royal.,

Al Poniente mide 12.20 doce metros veinte centímetros y colinda con la calle Andalucía.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor del Municipio de Juárez N.L., Sección Propiedad, Bajo el Número 9879, Volumen 82, Libro 99, con fecha 07 de Septiembre del 2009.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. - Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese Instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se Lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 10.-** POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DEL AREA MUNICIPAL AL PATRIMONIO MUNICIPAL que a continuación se describe:

Área Municipal. Ubicada en La Colonia Benito Juárez. En el Municipio de Juárez Nuevo León., Con superficie total de 6,838.50mts2

Medidas y Colindancias:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AREA MUNICIPAL (B) | | | | | | | | | | | | | | |
| VERT | | | LADO | | ANG. INT | | RUMBO | | DISTANCIA | | COORDENADAS | | | |
| X | | Y | |
| 2 | | | 2-3 | | 97° 45´ | | NE 15° 08´ | | 105.20 | | 902.66 | | 200.14 | |
| 3 | | | 3-4 | | 251° 53´ | | NE 87° 01´ | | 25.96 | | 930.11 | | 301.70 | |
| 4 | | | 4-A | | 107° 52´ | | NE 14° 53´ | | 4.00 | | 956.03 | | 303.05 | |
| A | | | A-B | | 90° 00´ | | NW 75°07´ | | 29.00 | | 957.06 | | 306.92 | |
| B | | | B-C | | 164° 02´ | | SW 88° 55´ | | 40.00 | | 929.03 | | 314.37 | |
| C | | | C-D | | 90° 00´ | | SE 1° 05´ | | 112.00 | | 889.03 | | 313.61 | |
| D | | | D-2 | | 98° 28´ | | SE 82°37´ | | 11.60 | | 891.16 | | 201.63 | |
|  | | SUPERFICIE | | | = | | 3,338.50 M2 | |  | |  | |  | |  |  |  |  |  |
|  | | |  | |  | |  | |  | |  | |  | |
| AREA MUNICIPAL COMPLEMENTARIA | | | | | | | | | | | | |
| VERT | | | LADO | | ANGULOS | | DISTANCIA | | COORDENADAS | | | |
| X | | Y | |
| 2 | | | 2-E | | 168° 21 | | 87.33 | | 902.65 | | 200.14 | |
| E | | | E-F | | 22° 56 | | 32.09 | | 989.75 | | 206.64 | |
| F | | | F-G | | 208° 09´ | | 29.84 | | 959.15 | | 216.91 | |
| G | | | G-4 | | 238° 04´ | | 66.62 | | 938.53 | | 303.05 | |
| 4 | | | 4-3 | | 71° 54´ | | 25.963 | | 956.53 | | 303.05 | |
| 3 | | | 3-2 | | 108° 06´ | | 105.21 | | 930.01 | | 301.70 | |
|  | | | SUPERFICIE | | = 3,500.00 | | mts2 | |  | |  | |

Colindancias:

Al Norte con calle Gral. Manuel Doblado.

Al Sur con calle Gral. Treviño.

Al Este con Limite del Fraccionamiento.

Al Oeste con calle Gral. Santos Degollado.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores.

Datos de Propiedad. Bajo el No.471, Volumen 64, Libro V, Sección Propiedad, con fecha 04 de Noviembre del 1991.

Plano: Bajo No.1 vol.2 Libro 2 Sección Fracc. De fecha 5 de Noviembre 1991.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. - Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese Instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se Lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

**ACUERDO NO. 11.-** POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN DEL AREA MUNICIPAL AL PATRIMONIO MUNICIPAL que a continuación se describe:

Área Municipal ubicada en el Fracc. Bosques de la Silla. Primer sector. En el Municipio de Juárez Nuevo León., Con una Superficie de 98,155.64 M2.

Con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte mide en 12 tramos, 47.10 mts. 57.05 mts., 57.05 mts, 97.10 mts. 42.90 mts, 20.01 mts. 11.20 mts, 24.90 mts., 25.11 mts., 28.10 mts. 28.10 mts, 35.25 mts, 79.90mts.8.05 mts. Y colindan en estos tramos con límite del Fraccionamiento. Al Sur mide 390.14 mts y colinda con calle Bosques de Echegaray.

Al Este mide 250.71 mts y colinda con lote No. 2.

Al Oeste mide 270.08 mts. Y colinda con propiedad privada.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: A Favor de Sociedad General de Crédito S.A.

Datos de propiedad. Bajo el N°97, Vol.2, Libro. 1, Sección Propiedad. De fecha 25 de Abril 1972.

SEGUNDO: Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. - Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese Instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se Lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.